

Prevén en convocatoria método de sorteo

Avala Cámara reglas para relevos en INE

Abren posibilidad de que una mujer sea presidenta de Consejo General

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

En la nueva convocatoria para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), se fijó como fecha probable el 31 de marzo para que sean electos, mediante insaculación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Aprobada ayer por 473 votos y una abstención, la convocatoria también amplía las posibilidades para que una mujer sea electa para presidir el Consejo General del INE.

Además, se cierra la posibilidad de que alguno de los siete consejeros que permanecerán en el cargo busque presidir el Instituto.

Aunque el nombramiento de consejeros requieren la votación de las dos terceras partes del pleno, la convocatoria incluye que, en caso de desacuerdo, se aplique el método de sorteo para definir a los sucesores de Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz, quienes concluyen su periodo de 9 años en abril.

“En caso de que, vencido el 30 de marzo de 2023, las propuestas formuladas por la Junta de Coordinación Política no alcancen la votación calificada de dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en el Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara convocará a sesión del pleno, a celebrarse el 31 de marzo de 2023, en la que se realizará la elección de las consejerías electorales que se encuentren vacantes mediante insaculación”, señala.

El documento aprobado da respuesta a la sentencia del Tribunal Electoral fede-

La ruta

La Cámara de Diputados realizará el relevo de cuatro consejeros del INE según el siguiente procedimiento y calendario.



COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

INTEGRANTES:

- CNDH: 2
- INAI: 2
- Jucopo: 3

TAREAS

- Revisar documentación.
- Evaluar perfil de aspirantes.
- Integrar 4 quintetas con mejor calificados.

CALENDARIO

Inicia registro de aspirantes una vez que se publique el acuerdo en la gaceta parlamentaria.

- **4 de marzo**
Emiten lista de aspirantes que cumplan requisitos.
- **7 de marzo**
Realizan primer examen. 50% Pasa a la siguiente fase.
- **8 de marzo**
Integran lista de finalistas.
- **10 de marzo**
Presentan listado definitivo.
- **17 al 22 de marzo**
Entrevistan a finalistas.
- **26 de marzo**
Entregan cuatro quintetas a la Jucopo.
- **29 de marzo**
Límite para que la Jucopo logre acuerdo.
- **31 de marzo**
Sesión del pleno para la insaculación.
- **3 de abril**
Si no hay nombramiento en la Cámara, remiten las listas a la Corte para la insaculación.

ral, que ordenó a la Cámara precisar que se deberá elegir al presidente del INE, que se tomara en cuenta la paridad de género y que no se obligara al Comité Técnico de Evaluación a informar a la Jucopo sobre los candidatos. Sin embargo, sí se prevé

que el Comité entregue dichos informes, antes de se entregue la lista de los 20 finalistas.

“El Comité Técnico de Evaluación podrá, en su caso, enviar a la Junta de Coordinación Política, como máximo el 24 de marzo, un docu-

mento que contenga los datos de las personas aspirantes mejor evaluadas”, indica el documento aprobado.

Para cumplir con la paridad de género se presentarán dos quintetas –la lista uno y la lista tres– con género de hombre.

La lista dos será con género de mujer.

La última quinteta –la lista cuatro– será para elegir al titular del INE, y dos de los aspirantes tendrán que ser de un género y las otras tres aspirantes del otro género, sin especificar cuál en cada caso.

A partir de la publicación de la convocatoria, el proceso durará poco más de un mes y concluirá el 31 de marzo, fecha en la que está programada una sesión del pleno para realizar el proceso de insaculación, en caso de que previamente no lleguen a un acuerdo sobre los nombramientos.

A partir del 24 de febrero se llevaría a cabo la evaluación de las y los aspirantes y el 26 de marzo, el Comité Técnico de Evaluación entregará a la Jucopo las quintetas.

La convocatoria establece el 29 de marzo como plazo para que la Jucopo concrete un acuerdo en torno a las quintetas, y en caso de no lograrlo, la insaculación se realizará dos días después.

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, indicó que este jueves se publicará la convocatoria en el Diario Oficial, por lo que ya deberá estar instalado el Comité Técnico de Evaluación, con los 7 integrantes que revisarán la documentación de los aspirantes, harán la evaluación de los mismos y formarán las cuatro quintetas con los mejor calificados.

La CNDH y el INAI ya designaron a sus dos integrantes, pero Mier ha atrasado los tres nombres que propondrá la Jucopo.

Avalan nueva convocatoria para consejeros del INE

Diputados acatan la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría el acuerdo por el que quedó modificada la convocatoria para elegir a las nuevas consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Será el 30 de marzo cuando las quintetas se sometan a votación en el pleno de San Lázaro; sin embargo, el Comité Técnico de Evaluación que se encargará de elegir a los mejores perfiles sigue sin definirse y será este jueves cuando se integre en la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

La nueva convocatoria se avaló sin debate alguno por 473 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El documento establece que serán los integrantes del Comité Técnico de Evaluación quienes, tras analizar la documentación presentada por las y los aspi-

rantes, “evaluarán la idoneidad para ocupar los cargos de un consejero presidente y tres cargos de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral”.

Después de evaluar a los mejores perfiles, ese comité integrará cuatro listas de cinco personas por cada cargo vacante; tres cargos de consejeros electorales del Consejo General del INE y una consejera presidenta o un consejero Presidente del instituto.

Para garantizar la paridad de género que exigió el tribunal, se establece que dos listas para el cargo de consejero se integrarán por hombres, y una por aspirantes mujeres, mientras que para el cargo de consejero presidente habrá “dos personas aspirantes de un género y tres personas aspirantes del otro”, aclara.

La inscripción y registro de los aspirantes inició desde ayer martes y permanecerá abierta hasta el próximo 23 de febrero de 2023.

La evaluación de los aspirantes se realizará a partir del 24 de febrero, mientras que la remisión por parte del Comité Técnico de Evaluación de las listas de personas aspirantes a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) será el 26 de marzo de 2023. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las quintetas para elegir a consejeros del INE que se sustituirán se votarán el 30 de marzo en el pleno de San Lázaro.

Apresuran tómbola para renovar el INE

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer un acuerdo que establece como plazo el 31 de marzo para elegir a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el método de tómbola.

Ante la negativa de Morena y aliados en San Lázaro a negociar con la Oposición, la convocatoria para la elección de los nuevos consejeros electorales prevé el uso del método de insaculación, en caso de que no se consigan las dos terceras partes de los votos para los nombramientos.

La convocatoria amplía además las posibilidades de que en este proceso sea electa una mujer como nueva presidenta del árbitro electoral.

Aunque no se menciona en la convocatoria, el proceso no impediría que actuales consejeros se inscriban para buscar participar en la elección del titular

del INE, indicaron fuentes legislativas.

“En caso de que, vencido el 30 de marzo de 2023, las propuestas formuladas por la Junta de Coordinación Política no alcancen la votación calificada de dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en el Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara convocará a sesión del pleno, a celebrarse el 31 de

marzo de 2023, en la que se realizará la elección de las consejerías electorales que se encuentren vacantes mediante insaculación”, señala el documento.

La nueva convocatoria da respuesta a la sentencia del Tribunal Electoral, que ordenó a la Cámara ajustes para precisar que se deberá elegir presidenta o presidente del INE, que se tomará en cuenta la paridad de género y que no se obligará al Comité Técnico de Evaluación a presentar informes sobre los candidatos a la Jucopo, previo a la integración de quintetas.



DENUNCIAN
SÚPER-BONOS

RUTA PARA ELEGIR A CONSEJEROS DEL INE

Se prevé que el proceso acabe en marzo.

FEBRERO

14 Aprobación del acuerdo por el pleno de la Cámara de Diputados.

FEBRERO

16 Instalación del Comité Técnico de Evaluación. La Junta de Coordinación designa a sus integrantes. Se publica la convocatoria.



Fotos: Archivo

MIER RECHAZA PACTOS POLÍTICOS

Para relevo en el INE, Morena quiere tómbola

DIPUTADOS LANZAN CONVOCATORIA para la sustitución de 4 consejeros; habrá dos rondas de votación y si no hay acuerdo habrá insaculación, ya sea en el pleno o en la Corte

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó con 473 votos a favor y una abstención la nueva convocatoria para el relevo de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), cuya elección final se daría por insaculación en el pleno el día 31 de marzo, método al que Morena dará prioridad por encima del acuerdo.

Aunque las modificaciones hechas en respuesta a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se tomaron por unanimidad en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), su presidente, Ignacio Mier Velasco, reveló que se opuso a una propuesta de la oposición para nombrar a los finalistas mediante un acuerdo político.

En la nueva convocatoria se especifica que una de las quintetas de finalistas será para la elección del presidente o presidenta del Consejo General del INE y se garantiza la paridad en el resultado del proceso, como lo instruyeron los magistrados electorales.

INDEFINIDA SITUACIÓN DE CONSEJEROS VIGENTES

Sin embargo, contrario a lo sucedido en 2014, el documento no ofrece condiciones particulares para los 7 consejeros electorales vigentes hasta 2026 y 2029 ni omite la fase de preselección en caso de que quisieran aspirar a la presidencia de ese organismo autónomo. Pero tampoco prohíbe su participación en el proceso, por lo que no se descarta que la posibilidad de que el TEPJF valide una eventual participación si alguno se postula.

Al confiar en que hay tiempo suficiente para cumplir con el relevo del INE, el presidente de la Jucopo y jefe de la bancada de Morena insistió en que en ninguna circunstancia habrá acuerdos políticos con la oposición sobre los 4 aspirantes finalistas que ocuparán los cargos que el 4 de abril dejarán Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, José Roberto Rutz Saldaña y Adriana Favela.



Foto: Cuartoscuro

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, ofreció una conferencia de prensa para informar del acuerdo para elegir consejeros.



Que quede expresamente señalada la posición de la Junta de Coordinación Política de que consideramos que el Tribunal Electoral invadió e hizo suyas atribuciones que no están establecidas en la ley."

IGNACIO MIER
PRESIDENTE DE LA JUCOPO

"Nosotros estamos considerando las dos rondas de votación, si no, insaculación", declaró el morenista.

DOBLE TÓMBOLA

De acuerdo con el calendario contenido en la convocatoria, recibidas las 4 listas remitidas de los mejor calificados por parte del Comité Técnico de Evaluación, la Jucopo buscará definir a los finalistas; y a más tardar el 29 de marzo de 2023 notificará a la Mesa Directiva del eventual acuerdo para realizar la votación en el pleno. Se prevé que, en caso de que al 30 de marzo, las propuestas no alcancen la votación calificada de las dos terceras partes del pleno, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocará a sesión para realizar el día 31 una insaculación de las quintetas que no estén resueltas.

Y en cumplimiento de lo que establece el artículo 41 de la Constitución, en la convocatoria se precisa que, de

no realizarse la insaculación, la Mesa Directiva remitirá de inmediato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las listas correspondientes para que proceda a la designación mediante insaculación de las consejerías electorales vacantes.

NI CUOTAS NI CUATES

"Afortunadamente no prosperó una iniciativa de que se quedara en la convocatoria la posibilidad de una negociación en la Jucopo después de que no se alcanzara las dos terceras partes en la votación, los dos tercios en el pleno. Yo dije 'no, eso no', porque no puede haber negociación", resumió Mier Velasco en conferencia de prensa.

Consideró el jefe de la bancada de Morena que, si todos los coordinadores reconocen las cualidades de algún perfil en alguna de las 4 quintetas o en todas, "y sale de manera natural, lo vamos a respetar".

"Pero no (vamos a) meternos en el terreno de las cuotas y de los cuates", reiteró.

Por otro lado, el pleno avaló la creación de un grupo de trabajo cuyo objeto será revisar y proponer modificaciones legislativas al marco jurídico de las atribuciones del Tribunal Electoral.

Lo integrarán Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), Jorge Arturo Espadas Galván (PAN), Fausto Gallardo García (PVEM), Pedro Vázquez González (PT) y Elizabeth Pérez Valdez (PRD). El PRI y MC están por definir representante.

FEBRERO

16 AL 23 Entrega de documentación de aspirantes en formato digital.

FEBRERO

24 Fecha máxima para que la SG entregue al CTE los folios y la documentación de las personas aspirantes.

FEBRERO

28 Fecha máxima de la publicación de la prevención a las personas aspirantes a quienes les faltan documentos.



MARZO

1 Fecha máxima para atender la prevención.

MARZO

3 Expedición por parte del CTE de la lista definitiva de aspirantes que cumplen con los requisitos.

MARZO

8 Aplicación del examen por parte del CTE a los aspirantes.



MARZO

16 Publicación del listado y calendario de los aspirantes que van a entrevistar.

MARZO

30 Votación por el pleno de la Cámara de Diputados de las quintetas.



MARZO

31 En su caso, insaculación de consejeros por parte del pleno de la Cámara de Diputados.

ABRIL

3 En su caso, insaculación por parte de la Corte.